

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas y cinco minutos del día Jueves 11 once de Septiembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley del Manual de perfiles de organización de puestos del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
- 4.- Presentación para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley del Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
- 5.- Presentación para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley del Reglamento Municipal del Servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
- 6.- Presentación para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley del Reglamento de Aseo Público del Municipio de Unión de Tula, Jalisco.
- 7.- Clausura.

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

A continuación la Síndico Municipal, Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, somete a consideración a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Manual de perfiles de organización de puestos del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley. Después de haber realizado un análisis minucioso del Manual de perfiles de organización de puestos del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco y existiendo las condiciones necesarias para su desahogo, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, el Manual de perfiles de organización de puestos del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco; para que se ordene su publicación en los términos de Ley para su debido conocimiento.-----

Punto 4 cuatro

La Síndico Municipal, Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, somete a consideración a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley. Después de haber realizado un análisis minucioso del Reglamento y existiendo las condiciones necesarias para su desahogo, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco; para que se ordene su publicación en los términos de Ley para su debido conocimiento.-----

Punto 5 cinco

La Síndico Municipal, Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, somete a consideración a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Reglamento Municipal del Servicio de Alumbrado Público de Unión de Tula, Jalisco; para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley. Después de haber realizado un análisis minucioso del Reglamento y existiendo las condiciones necesarias para su desahogo, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, el Reglamento Municipal del Servicio de Alumbrado Público de Unión de Tula, Jalisco; para que se ordene su publicación en los términos de Ley para su debido conocimiento.-----

Punto 6 seis

La Síndico Municipal, Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, somete a consideración a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Reglamento de Aseo Público del Municipio de Unión de Tula, Jalisco; para su Análisis, Aprobación y Publicación en los términos de Ley. Después de haber realizado un análisis minucioso del Reglamento y existiendo las condiciones necesarias para su desahogo se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, el Reglamento de Aseo Público del Municipio de Unión de Tula, Jalisco; para que se ordene su publicación en los términos de Ley para su debido conocimiento.-----

Punto 7 siete

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día Jueves 11 once de Septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Síndico Municipal

Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General